INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 56/2023

"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"

CONTRATO N° 389/2024

ADENDA – ANEXO N° 1

LABORATORIOS ALMOS S.A.

ID: 431.123

AÑO 2025

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO Nº 389/2024

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 22 días del mes de Julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A., con RUC Nº 80029411-4,** domiciliada en la Avda. Defensores del Chaco Nº 836 c/ calle Asunción (Fernando de la Mora – Paraguay), representada por el Señor **Pablo Alejandro Casuccio Bertochi, con Cédula de Identidad Nº 2.301.457,** de acuerdo a la Escritura Pública Nº 26, de fecha 22 de abril de 2025, pasada ante la Esc. Celia María Bogado Zárate, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, convienen a celebrar la presente Adenda del Contrato Nº 389/2024, suscrito en fecha 23 de diciembre de 2024, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. Nº 098-012/2024, de fecha 22 de noviembre de 2024, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331"**, el cual estará sujeta a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. Nº 045-013/2025, de fecha 15 de julio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, resuelve en su **Art 1º) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 389/2024, suscrito con la firma LABORATORIOS ALMOS S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 56/2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS – SOLPED 1130000331", conforme al siguiente detalle:

- **Extensión de Vigencia:**

Contrato N°	Firma	Extensión de Vigencia hasta la fecha
389/2024	LABORATORIOS ALMOS S.A.	**30/06/2026**

- **Ampliación de Monto y Cantidades:**

Ítem	Código Catálogo	Código SIH	Material	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar (IVA incluido)
3	51102301-001	10650	10000006	Aciclovir - comprimido	Unidad	UNIDAD	108.000	CLOVIR 800	NACIONAL	2.698	291.384.000	21.600	58.276.800
36	51101599-002	513	10000088	CEFIXIMA SUSPENSION	Unidad	FRASCO	5.700	PEDICEPHA	NACIONAL	23.800	135.660.000	1.140	27.132.000
37	51101599-001	512	10000089	CEFIXIMA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	63.000	PEDICEPHA	NACIONAL	5.090	320.670.000	12.600	64.134.000
47	51101522-001	520	10000113	CLARITROMICINA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	125.000	PEDICLARI	NACIONAL	4.220	527.500.000	25.000	105.500.000
163	51181713-002	1080	10000383	PREDNISONA COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	528.000	MONOCORT P	NACIONAL	790	417.120.000	105.600	83.424.000
179	51212401-999	10697	10000415	SILDENAFIL COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	7.800	MAGNUS 50 MG	NACIONAL	2.644	20.623.200	1.560	4.124.640
													Gs 342.591.440

Monto Total ampliado a la firma LABORATORIO ALMOS S.A es de Gs. 342.591.440. (Guaraníes trescientos cuarenta y dos millones quinientos noventa y un mil cuatrocientos cuarenta), IVA Incluido.

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA Nº 5000031888/2025, de fecha 27 de junio de 2025, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto,

PABLO CASUCCIO
Apoderado
LABORATORIOS ALMOS S.A.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 389/2024

de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2668/2025, de 27 de junio de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 389/2024, de la firma **LABORATORIOS ALMOS S.A.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-
La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
PABLO CASUCCIO **Apoderado** **LABORATORIOS ALMOS S.A.**	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Jorge Mario Britez
Presidente
Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Asuntos Jurídicos y Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones